

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N ° 254

QUILLON, MARZO 20 DE 2013

VISTOS:

- El Decreto Ley N°1.3063 del 02-06-1980
- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo
- El certificado de nacimiento de Juan Pablo Martín Jarpa, hijo de la funcionaria del DAEM, Rachel Jarpa Coronado
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** el permiso de otorgar alimentación a la funcionaria del DAEM, **RACHEL JARPA CORONADO**, a partir del 19 de Marzo de 2013 y hasta que su hijo cumpla la edad de dos años.
- 2.- El tiempo de otorgar alimentación será de mutuo acuerdo de las partes, en concordancia con la legalidad vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA*
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/OIG/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION

- Carpeta personal Sra. Rachel Jarpa Coronado
- Archivo DAEM
- Archivo Municipal